

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MENTRIDA
EL DIA 10 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Sánchez Moral.

Concejales:

I) Grupo Municipal Popular:

D. Pascal Lopes Bonafí.

D. José Gómez Bastante.

Dña. Yolanda Rodríguez Sánchez.

D. Roberto Ávila Padilla

.II) Grupo Municipal Socialista

D. Alfonso Arriero Barberán.

Dña. Paloma Martín Ávila.

Dña. María José Tolsada Gallego.

III) Grupo Municipal Izquierda Unida

Dña. Concepción Lozano García.

Secretario:

D. Juan Manuel Uceda Humanes.

No asisten los siguientes concejales: Dña. Yolanda Solís González (GP), justifica su ausencia y D. Oscar Rodríguez Fernández, sin justifica su ausencia.

En Méntrida (Toledo), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y diez minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reunieron los señores expresados, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente, D. José Sánchez Moral, asistido por el Secretario de la Corporación, D. Juan Manuel Uceda Humanes.

Abierta la sesión y, comprobada la existencia del quórum legal establecido para su celebración, por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2015.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior (3 de junio de 2015) y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, produciéndose las siguientes:

Grupo Socialista: ninguna reseña.

Grupo Izquierda Unida:

1 - Página 6, 1º párrafo, tiene la duda si se corresponde con el literal del informe de Secretaría entregado con el expediente.

Por Secretaría se contesta que ha transcrito literalmente el informe que fue entregado como documentación del expediente.

Grupo Popular: ninguna reseña.

No habiendo ninguna reseña el acta es aprobada por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta, ordenándose su transcripción al Libro Oficial de Actas de Pleno según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia fue cerrado el acto, siendo las once horas y quince minutos, todo lo que como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO